Aprobacion

Estando en las casas palacio dela encomienda de esta Villa de Calasparra a veinte y cinco dias del mes de Junio Mill setecientos tre ynta y dos años su Merced el Sor. Dn. Pedro Lozano Ydalgo Alcalde Maior ynterino de esta dha Villa y su partido por su Magd. y señores del Rl. y supremo consejo de Castilla y en virtud de nombramiento del Muy Ilustre Sor. Fr. Dn. Diego de Vergara y Vela Marques de Nava Morquende y Sor. de Montalvo Comendador de esta encomienda la de Archena y sus anexos que se halla ausente de ella Por cuio motibo le corresponde a su Merced la aprovacion de Elecciones de oficios de Justicia de esta dha Villa Abiendo visto la que antecede echa por el ayuntamto. de ella y reconocido que los sujetos en ella nominados asi para Regidores como de mas oficios son abiles y capazes para el uso y exercicio de ellos desde luego usando dela facultad que le compete aprueba la referida eleccion para q. los dhos nominados exerzan los referidos oficios por tiempo de un año q. da principio oi dia dela fecha y cumplira el dia de Sor. San Juan de Junio del que vendra de Mill setecientos treinta y tres en atencion a estar fecha y arreglada segun lo dispuesto por su Magd. y reales cartas executorias en cuia consequenzia se les de la posesion prezediendo la solemnidad del Juramto. acostumbrado y lo firmo Doi fee=

Dn. Pedro Lozano Ydalgo

Ante mi

Martin Lorenzo Quiles